Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

888

Ygnacio de almansa vezino desta ciudad fiel mayor de las
Carnizerias della antes vs. parezco y digo que por san
migel prosimo pasado deste presente año vs. fue
servido de nonbrar por fiel mayor de dichas
Carnizerias a Jeronimo sanchez de quesada asi
mesmo vezino desta ciudad y todavia aunque
se le a notificado no lo a zetado y como es notorio
vs. me allo a chaciso y en la ocupazion de
diferentes dependenzias y falto a la obligazi
on de mi ofizio de procurador ademas de aber
servido a vs. en dicho ofizio ocho años por curas
causas suplico a vs. me aya por escusado apremi
ando al nonbrado por vs. o nonbrando otra
persona que se entriegue en dicho cargo desde
luego pues es justizia que pide etta

Ygnacio de almansa

888

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

1º de Octubre de 1689 nonbro de Sr. Mo. quisada

Ynjenio de almansa vº destaziudad como mejor proceda digo que asiete años que sirbo a vs. en el ofizio de fiel mayor de Carnizerias destaziudad que es de mucha carga por las cuentas que se deben dar y riesgo en las cobranzas del dinero de los ofiziales de la Carnizeria = suplico a vs. se sirba de darme por escusado del ofizio nonbrando otro en mi lugar que rezibire merzed y asi lo pido etta

Ynjenio de almansa

